





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALBACETE 5 de agosto de 2021

Expediente 7/2021, Código SEGEX 713721E: CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL SERVICIO CONTRAINCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Fecha y hora de celebración: 5 de agosto de 2021, a las 09:15 h.

Lugar de celebración: Videoconferencia.

Asistentes

Presidencia: D. Fernando Ortega Fernández, Servicio de Contratación.

Secretaría: Da. Ana María Núñez Martínez, Servicio Contratación.

Vocales:

- -Da. María Ángeles López Parreño, Asesoría Jurídica.
- -D. Pablo De Mora Navarro, Intervención General.
- -D. Pedro Cañadas Sanchez, Servicio Promotor.

Licitadores asistentes

Licitador	Representante
AXATON S.L.	Jose Luis Silvestre Cantos
EL CORTE INGLES, S.A.	Roger Feliu Ibañez

Orden del día:

1º.- Acto de apertura y calificación administrativa.

Se expone:

1º De conformidad con lo establecido en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de este contrato, la presentación de proposiciones se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP 2017, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 de la citada Disposición adicional de la LCSP y así se señale en el apartado 12 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se presentarán en el lugar y plazo señalado en el anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA RHFY K7WX ZJ3Q VJYD







Visto el expediente administrativo, y según los datos que obran en el registro de licitadores, se indica que a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (2 de agosto de 2021), han participado los siguientes licitadores:

	Licitador	N.I.F.	Fecha Presentación	Lote en el que participa
1	AXATON S.L	B91586529	30/07/2021 14:21	1
2	CLIMB WEAR S.L.	B84305093	02/08/2021 13:58	3 y 4
3	DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A.	A83140012	30/07/2021 10:30	1 y 5
4	EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	02/08/2021 11:41	1, 3 y 7
5	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	29/07/2021 12:54	1,2,3,7 y 8

A continuación, se procede a examinar la documentación presentada por los licitadores que han participado en esta licitación, con el resultado que se indica a continuación:

Plica 1: La mercantil **AXATON S.L**, con C.I.F. núm. B91586529: No se formulan observaciones, toda vez que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, **admitida a la presente licitación al lote en el que ha participado (1)**.

Plica 2: La mercantil CLIMB WEAR S.L., con C.I.F. núm. B84305093: No se formulan observaciones, toda vez que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación a los lotes en los que ha participado (3 y 4).

Plica 3: La mercantil DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A., con C.I.F. núm. A83140012: No se formulan observaciones, toda vez que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación a los lotes en los que ha participado (1 y 5).

Plica 4: La mercantil EL CORTE INGLES, S.A., con C.I.F. núm. A28017895: Se formula la observación por parte del licitador asistente a la mesa de que aunque aparece que ha licitado para los lotes 1,2 y 7 en realidad, y así se observa del pago de las tasas aportado, ha licitado a los lotes 1,3 y 7, y toda vez que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación a los lotes en los que ha participado (1, 3 y 7).

2









Plica 5: La mercantil **PROTEC SOLANA S.L.**, con C.I.F. núm. B26321216: No se formulan observaciones, toda vez que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, **admitida a la presente licitación a los lotes en los que ha participado (1,2,3,7 y 8).**

2º.- A continuación ser procede a la apertura de las referencias técnicas de tal modo que:

Plica 1: La mercantil **AXATON S.L**, con C.I.F. núm. B91586529: Presenta un documento de 79 páginas en total cuyo índice contempla:

	2
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICASpág	3
2.1. EQUIPOS DE INTERVENCIÓNpág	3
2.2. DESCRIPCIÓN DEL TRAJE DE INTERVENCIÓNpág 1	4
3. SERVICIO DE MANTENIMIENTOpág 3	2
4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICApág 4	1
5. CONDICIONES GENERALESpág 4	13
4.1. Servicio técnicopág	43

ANEXO: Documentación técnica

Plica 2: La mercantil **CLIMB WEAR S.L.**, con C.I.F. núm. B84305093: Presenta 6 documentos correspondientes al lote 3 intitulados: Certificado CE de Tipo 343-20471, Ensayo Tejido Principal 1, Ensayo Tejido Principal 2, FICHA ANORAK IMPERMEABLE, FICHA PANTALON IMPERMEABLE y Folleto Informativo y tres documentos correspondientes al lote 4 intitulados: Ensayo Tejido Principal 1, Ensayo Tejido Principal 2 y FICHA SOFTSHELL.

Plica 3: La mercantil **DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A.**, con C.I.F. núm. A83140012: Presenta 3 archivos zip intitulados: Ref Tecnicas LOTE 1, Ref Tecnicas lote 5-HPS 3500 y Referencias tecnicas lote 5-HPS 7000.

Plica 4: La mercantil EL CORTE INGLES, S.A., con C.I.F. núm. A28017895: Presenta 17 documentos correspondientes al lote 1: 1. MEMORIA TECNICA ALBACETE, 1.1.OTROS MATERIALES F.T. BANDA REFLECTANTE, 1.2 OTROS MATERIALES Certificado Banda 20471, 1.3.OTROS MATERIALES HILO COSER, 1.4 FICHA TECNICA ANTIPERFORACION Y ANTICORTE RODILLA, 2. DECLARACION CONFORMIDAD UE, 2.1 CERTIFICADO CE DE TIPO EN 469, 2.2. EXAMEN UE TIPO TRAS 25 LAVADOS; 2.3. Ensayo laboratorio 3946A 25 lav. Ingles_ES, 2.4. Informe+Traduccion MEMBRANA-P. A gua 25c+Quimicos, 2.5.

3







Informe+Traduccion Fireblocker-Costuras.P.Agua 25c-10c Seco, 2.6. Informe Penetracion Virus membrana, 2.7. Informe Deslaminacion membrana, 3. Compromiso chaquetones firmado, 4. CERTIFICADO REFUERZO RODILLA, 5. Compromiso tirantes firmado y 6. Procedimiento lavado BRISTOL.

También presenta 11 documentos correspondientes al lote 3: 1.MEMORIA TECNICA TRAJE AGUA, 2.CERTIFICADO UE DE TIPO RK007, 3.Declaracion UE de conformidad FIRMADA, 4.COMPOSICION TEJIDO INTERIOR, 5.COMPOSICION CARA EXTERIOR, 6.IDENTIFICACION MEMBRANA POLIMERO, 7.MASA LAMINAR, 8.ENSAYO RESISTENCIA VAPOR DE AGUA+OTROS, 9.RESISTENCIAS MECANICAS TORINO 3L, 10.Folleto Informativo_RK007_REV2 y 11. Procedimiento lavado y secado.

Y por último presenta 5 documentos correspondientes al lote 7: 1.MEMORIA TECNICA VERDUGO NANOFLEX HOOD 6, 2.ENSAYO LABORATORIO HOOD 6, 3.CERTIFICADO CE DE TIPO HOOD 6, 4.FOLLETO INFORMATIVO FIRE HOOD 6 y 5. TABLA MEDIDAS HOOD 6

Plica 5: La mercantil PROTEC SOLANA S.L., con C.I.F. núm. B26321216: Presenta un documento correspondiente al lote 1 intitulado: Traje intervencion(certificaciones)1¬¬ parte; Dos documentos correspondientes al lote 2 intitulados: Traje de rescate técnico y Traje intervencion(ficha tecnica) 2¬¬ parte; Un documento correspondiente al lote 3 intitulado: Traje fenomenos metereológicos adversos; Un documento del lote 7 denominado: Verdugo y por último un documento del lote 8 denominado Chalecos de mando.

3º. Las referencias técnicas serán remitidas al Servicio Promotor del contrato (Servicio Contra Incendios) para que, junto con las muestras, sean sometidas a examen de una Comisión de la Unidad Promotora, designada al efecto por el Director del Servicio Contraincendios, que analizará si las ofertas cumplen con las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Esta fase será excluyente.

Dicha Unidad elaborará un informe motivado acerca de los licitadores que cumplen con las especificaciones técnicas y el resto de documentación enumerada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, por tanto, estos continuarán en el procedimiento de adjudicación de este contrato y, aquellos otros licitadores, que incumplen cualquier extremo de la mencionada cláusula, indicándose motivadamente los aspectos concretos de su incumplimiento, serán excluidos del procedimiento de adjudicación del contrato por la mesa de contratación, así como también serán excluidos los licitadores que no presenten la documentación pertinente para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas ni las muestras exigidas.







FERNANDO ORTEGA FERNÁNDEZ WA PRESIDENTE DE LA MESA OD 10/08/2021 J





4º La Secretaría informa a los miembros que componen la Mesa de Contratación que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, 2 de agosto de 2021, no existe ninguna solicitud de participación en el LOTE 6: VESTUARIO DE PROTECCIÓN ANTICORTE (CHAQUETA DE PROTECCIÓN DE CORTES + PROTECTORES DE PIERNAS CONTRA CORTES + GUANTES DE PROTECCIÓN MOTOSIERRA + CASCOS DE PROTECCIÓN CARETA Y AUDITIVA + POLAINAS DE PROTECCIÓN + BOLSAS DE TRANSPORTE) del procedimiento de contratación reseñado.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros proponer al órgano competente en materia de contratación que adopte los acuerdos siguientes:

Primero.- Que adopte la resolución de declarar desierto el Lote 6: Vestuario de protección anticorte del expediente para la contratación de Suministros de equipos de protección individual y equipos de trabajo para el Servicio Contraincendios del Ayuntamiento de Albacete. Expte 7-21, Código SEGEX 713721E, al no haber concurrido al mismo licitador alguno y tratarse de un expediente tramitado por procedimiento abierto.

Segundo.- Que por el Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Albacete se proceda a insertar en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Albacete la resolución indicada en el apartado precedente, así como a la indicación de desierto del lote en la Plataforma habilitada que da soporte a dicho instrumento.

Tercero.- Que se dé traslado de esta incidencia al Servicio Promotor, a fin de estudiar si procede iniciar y tramitar un nuevo expediente de licitación por el procedimiento que corresponda.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, certificada por la Secretaría de la Mesa con el visto bueno de su Presidente.



5